



Intendencia de Artigas

Carpeta Nº 2530 Año 2023 Folio Nº

Asunto: -INTENDENCIA DE ARTIGAS-

-S/ una ampliación de la Lic. Pública Nacional 02/2019 "Pavimentación del camino que conecta la Ruta 30 con la localidad de Baltasar Brum".-

Resolución Nº 4421/023 Artigas, 22 de mayo de 2023.

**VISTO:** la nota de fecha 28 de marzo de 2023, del Ing. Agrim. Julio Muller, con relación a la ampliación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Pavimentación del camino que conecta la Ruta 30 con la localidad de Baltasar Brum", por un monto de \$U 54.529.863 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y tres) con LLSS e IVA incluido, que corresponde a un 59.54% (cincuenta y nueve con cincuenta y cuatro por ciento).

**CONSIDERANDO:** I) los informes del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 7) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 9);

II) la conformidad manifiesta de la Empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A. (fojas 1).

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS  
RESUELVE:**

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa EMILIO DÍAZ ÁLVAREZ S.A., en un 59.54% (cincuenta y nueve con cincuenta y cuatro por ciento), con relación a la obra "Pavimentación del camino que conecta la Ruta 30 con la localidad de Baltasar Brum", -Licitación Pública Nacional Nº 02/2019, por un monto de \$U 54.529.863 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y tres) con LLSS e IVA incluido, en un todo de acuerdo al contrato original y las mismas condiciones establecidas en el citado documento.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá publicar en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación su publicación en la página WEB (adjuntando comprobantes), intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, remítase fotocopia al Departamento de Obras y siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

**Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO**  
Secretario General

**PABLO SARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./ks